



Newsletter









aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín N°2124**

25 de febrero de 2019

-  Licitación suministro combustible Instituto Social Marina
-  Boletín Estadístico de Hidrocarburos diciembre 2018
-  Reyes Maroto destaca que en el PNIEC no se habla de prohibir vehículos
-  Ribera admite que su plan verde requiere que eléctricas gasten 7.639 mlls
-  La inflación industrial se recupera y avanza el 1,8% en enero
-  El precio del barril OPEP se mantiene estable, a 66,56 dólares



## Licitación suministro combustible Instituto Social Marina



Anuncio de licitación de: Instituto Social de la Marina. Objeto: Establecimiento de Acuerdo marco para la contratación del suministro de combustible para la flota de buques sanitarios del Instituto Social de la Marina . Expediente: 602019MA1001

- [PDF \(BOE-B-2019-7947\)](#)

**FUENTE:** B.O.E

[Volver a los titulares](#)



## Boletín Estadístico de Hidrocarburos diciembre 2018



CORES ha publicado un nuevo Boletín Estadístico de Hidrocarburos mensual correspondiente al mes de diciembre de 2018.

El BEH se publica junto con un fichero Excel en el que se incluyen las tablas recogidas en el informe.

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

[Puede descargar el documento EXCEL en este enlace](#)



## Reyes Maroto destaca que en el PNIEC no se habla de prohibir vehículos

La ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, ha asegurado que al diésel le queda mucho, por lo que el consumidor puede comprarse el coche que quiera, ya que en el borrador del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) para 2021-2030 no aparece la palabra "prohibición".

En una entrevista con Expansión recogida por Efe, la ministra ha afirmado que ahora hay que estimular y aclarar mensajes porque el consumidor estaba desorientado acerca de si comprar diésel, gasolina u otro tipo, lo que ha provocado los cinco meses a la baja que acumula el mercado del automóvil español.

En su opinión, al haber desaparecido la palabra prohibición -en el primer borrador se decía que a partir de 2040 no se venderían coches de combustión en España (incluidos híbridos) y en 2050 no podrían circularse "vuelve el relato a la neutralidad".

El nuevo texto -presentado el pasado viernes- es fruto del acuerdo con el sector, ha explicado la ministra, para quien ha de servir para dotarse de unos instrumentos con un presupuesto para avanzar en una transición ordenada de la descarbonización del transporte.

"Era algo que el sector nos demandaba, frente a otros países, que han ido a la prohibición", ha indicado la ministra de Industria, Comercio y Turismo.

Preguntada si además del Plan Moves -dotado con 45 millones para la compra de vehículos alternativos- habrá un Pive para achatarramiento, ha respondido que el "gran reto" es actualizar el envejecido parque automovilístico español.

Respecto a la situación del sector de la automoción español, ha considerado que se tiene que adaptar porque no ha hecho los deberes y no está al nivel de China, "que está fabricando prácticamente con cero emisiones".

En cuanto a si España puede aprovechar las deslocalizaciones que ya está provocando el brexit, Reyes Maroto ha opinado que sí, pero para ello hay que adelantarse, porque puede haber un efecto contagio.





## Ribera admite que su plan verde requiere que eléctricas gasten 7.639 mlls

La foto oficial de la presentación del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, la apuesta estrella del Gobierno por la transición ecológica de la economía española, mostraba al presidente del Ejecutivo, Pedro Sánchez, rodeado de la ministras de Transición Ecológica, Teresa Ribera; de Industria, Reyes Maroto; de Hacienda, María Jesús Montero; y de Trabajo, Magdalena Valerio. Sin embargo, entre el público observaban atentamente los presidentes de las dos mayores empresas eléctricas del país a los que el plan les concierne de forma singular, el presidente de Iberdrola, Ignacio Sánchez Galán, y el de Endesa, José Bogas.



No en vano el Plan de Energía y Clima estima que para desplegar las infraestructuras necesarias para dar servicio al parque de cinco millones de vehículos eléctricos que se prevé para 2030 las eléctricas deberán invertir 7.639 millones de euros en este periodo en la instalación de puntos de recarga y electrolinerías a lo largo y ancho de todo el territorio nacional. Ésa sería la inversión privada necesaria sobre el bien entendido de que el coste de instalación de un punto de recarga en un garaje comunitario es de 1.200 euros, en el caso de los automóviles, y de 600 euros, en el caso de las motocicletas; de que los postes de recarga en vía pública cuestan 6.000 euros, y que los puntos de electrolinerías oscilan entre 200.000 y 500.000 euros según sirvan para recargar solo coches o también autobuses, informa Europa Press. Lógicamente, las empresas ya han pedido ayudas públicas para abordar semejante reto.

La presentación - que muchos han observado de forma crítica como un acto de marketing político propio del tiempo preelectoral en el que nos encontramos - se centró en subrayar las grandes cifras, los 300.000 puestos de trabajo que supuestamente tendría potencial de crear, los 200.000 millones de euros de

inversión que presuntamente movilizaría y la aportación que haría al PIB español en caso de desarrollarse según los parámetros planteados por el Gobierno.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

**FUENTE:** LA INFORMACIÓN

[Volver a los titulares](#)



## La inflación industrial se recupera y avanza el 1,8% en enero

Los precios de la industria subieron en enero el 1,8% interanual, para interrumpir así la pronunciada contención que registraron en la recta final de 2018, según datos difundidos este lunes por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

El índice de precios industriales (IPRI) registró en enero un avance anual de una décima respecto de diciembre, lo que supone su primera subida interanual respecto al mes anterior tras tres meses consecutivos de caídas desde el pico del 5,3% alcanzado en septiembre.

La energía fue la principal responsable de la evolución de los precios industriales, de forma que la tasa de variación anual sin tenerla en cuenta descendió dos décimas, hasta el 0,3%, un punto y medio por debajo del IPRI general.

La tasa mensual de los precios industriales fue del 0,2%, después de que en noviembre y diciembre pasados se registraran caídas iguales o superiores al punto porcentual.

El sector industrial con mayor influencia positiva en el incremento anual fue la energía, que avanzó el 5,1% anual, siete décimas más que en diciembre debido al encarecimiento de la producción, transporte y distribución de la energía eléctrica, frente a la bajada registrada en enero de 2018.

En cambio, el sector que más lastró los precios industriales fue el de bienes intermedios, cuya tasa anual disminuyó tres décimas hasta el 1,1%, y en particular la rúbrica de fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias.

Los bienes de consumo no duradero cayeron el 0,9%, dos décimas menos que en diciembre, debido, fundamentalmente, a que los precios de la fabricación de bebidas subieron menos que en enero del año anterior.

Por comunidades, la tasa anual del IPRI aumentó en nueve de ellas, se mantuvo en cinco y disminuyó en las tres restantes: Murcia (2,1 puntos menos), Castilla-La Mancha (un punto) y Cataluña (seis décimas). La única con caídas de precios en enero fue Andalucía, que repitió con un descenso del 1,4% interanual.

Las mayores subidas se produjeron en Baleares (3,7 puntos, para quedar con la inflación más alta de España, 6,2%), Canarias (que con un avance de 3,4 puntos se situó como la comunidad con la segunda tasa más elevada, 5,8%) y Asturias (2,0 puntos, hasta 2,1%).

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## El precio del barril OPEP se mantiene estable, a 66,56 dólares

El barril de referencia de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) cotizó el pasado viernes a 66,56 dólares, sin apenas cambios respecto a la jornada anterior, informó este lunes en Viena el grupo energético.

El crudo de referencia de la OPEP se encareció seis céntimos respecto a la cotización anterior, con lo que se mantiene en sus valores más altos desde mediados del pasado mes de noviembre.

El precio medio del barril OPEP en lo que va de febrero es de 63,55, un 8% más que el promedio de enero.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)





El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto** "BAJA" o "NO ENVIAR".



**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto** "**BAJA**" o "**NO ENVIAR**".